



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

Consejo Ejecutivo

*“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”*

Lima, 5 de noviembre de 2018

OFICIO N° 13359 -2018-CE-PJ

Señor Licenciado  
HENRY ARTURO DÍAZ DEL OLMO DÍAZ  
Jefe de la Oficina de Productividad Judicial  
Presente.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitir adjunto al presente, para su conocimiento y fines consiguientes, fotocopia certificada de la Resolución Administrativa N° 192-2018-P-CE-PJ, expedida por el Presidente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, mediante la cual, en uno de sus extremos, se prorroga, a partir del 1 de noviembre de 2018, el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales transitorios en las Cortes Superiores mencionadas en la referida resolución.

Es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

  
  
**LUIS ALBERTO MERA CASAS**  
Secretario General



*Desano  
Lola  
Diana*  
  
L.A.M.C/s.p.r



# Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

## Presidencia



### RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 192-2018-P-CE-PJ

Lima, 25 de octubre de 2018

#### VISTO:

El Oficio N° 796-2018-OPJ-CNPJ-CE/PJ, que adjunta el Informe N° 084-2018-OPJ-CNPJ-CE/PJ, cursado por el Jefe (e) de la Oficina de Productividad Judicial.

#### CONSIDERANDO:

**Primero.** Que, por Resoluciones Administrativas Nros. 109,148, 126, 169, 170, 178 y 220-2018-CE-PJ, y 128-2018-P-CE-PJ, se prorrogó el funcionamiento de diversos órganos jurisdiccionales transitorios que se encuentran bajo la competencia de la Comisión Nacional de Productividad Judicial, hasta el 31 de octubre de 2018; disponiéndose además que las Comisiones Distritales de Productividad Judicial cumplan con monitorear el funcionamiento de la producción de los órganos jurisdiccionales transitorios de descarga procesal, así como emitir informe de la labor realizada por los órganos jurisdiccionales permanentes y transitorios.

**Segundo.** Que, por Oficio N° 796-2018-OPJ-CNPJ-CE-PJ, el Jefe de la Oficina de Productividad Judicial elevó a la Presidencia de este Órgano de Gobierno el Informe N° 084-2018-OPJ-CNPJ-CE/PJ, sobre las propuestas de prórroga de órganos jurisdiccionales transitorios de las Cortes Superiores de Justicia de Ancash, Huánuco, Huaura, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Lima Este, Lima Norte, Lima Sur, Loreto, Madre de Dios, Piura, San Martín, Santa, Sullana, Tacna y Ucayali, cuyo plazo de funcionamiento se encuentra vigente hasta el 31 de octubre de 2018.

**Tercero.** Que, el artículo 82°, inciso 26), del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial determina como función y atribución del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, la adopción de acuerdos y demás medidas necesarias para que las dependencias de este Poder del Estado funcionen con celeridad y eficiencia.

Por estos fundamentos; la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, con cargo a dar cuenta al Pleno de este Órgano de Gobierno,

#### RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Prorrogar, a partir del 1 de noviembre de 2018, el funcionamiento de los siguientes órganos jurisdiccionales transitorios:



# Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

## Presidencia

// Pág. 2, Res. Adm. N° 192-2018-P-CE-PJ

**HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

### **CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH**

- Juzgado Civil Transitorio - Huaraz
- Juzgado de Familia Transitorio - Huaraz

### **CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUÁNUCO**

- Juzgado Civil Transitorio - Huánuco

### **CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA**

- Juzgado de Familia Transitorio - Barranca
- Juzgado de Trabajo Transitorio - Huacho

### **CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA**

- Juzgado Civil Transitorio - Pisco

### **CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN**

- Juzgado Civil Transitorio - Tayacaja
- Juzgado de Trabajo Transitorio - Huancayo (El Tambo)

### **CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD**

- Juzgado de Paz Letrado Laboral Transitorio - Ascope
- Juzgado de Trabajo Transitorio - Ascope
- Juzgado Civil Transitorio - San Pedro de Lloc
- 1° Juzgado de Trabajo Transitorio - Trujillo
- 2° Juzgado de Paz Letrado Laboral Transitorio - Trujillo

### **CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE**

- Juzgado de Paz Letrado Transitorio - Lambayeque
- Juzgado de Familia Transitorio - Ferreñafe

### **CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA**

- Sala Laboral Transitoria - Lima
- 1° Juzgado de Trabajo Transitorio - Lima
- 9° Juzgado de Trabajo Transitorio - Lima
- 16° Juzgado de Trabajo Transitorio - Lima
- 17° Juzgado de Trabajo Transitorio - Lima
- 23° Juzgado de Trabajo Transitorio - Lima



# Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

## Presidencia

// Pág. 3, Res. Adm. N° 192-2018-P-CE-PJ

### **CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA ESTE**

- Juzgado de Familia Transitorio - Ate
- 3° Juzgado Penal Transitorio - Ate
- Juzgado de Familia Transitorio - Ate (Huaycán)
- Juzgado de Paz Letrado Transitorio - El Agustino
- Juzgado de Familia Transitorio - La Molina y Cieneguilla
- Juzgado Civil Transitorio - Lurigancho
- 1° Juzgado de Paz Letrado Transitorio - San Juan de Lurigancho
- Juzgado Civil Transitorio - San Juan de Lurigancho
- Juzgado de Familia Transitorio - San Juan de Lurigancho
- 1° Juzgado Penal Transitorio - San Juan de Lurigancho
- 1° Juzgado de Familia Transitorio - Santa Anita
- 2° Juzgado de Familia Transitorio - Santa Anita
- Juzgado Penal Transitorio - Santa Anita
- Juzgado de Trabajo Supradistrital Transitorio - Zonas 01, 02 y 03 - La Molina

### **CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE**

- Juzgado de Familia Transitorio - Independencia
- 1° Juzgado de Trabajo Transitorio - Independencia
- 2° Juzgado de Trabajo Transitorio - Independencia
- Juzgado de Familia Transitorio - Los Olivos
- Juzgado Civil Transitorio - Puente Piedra
- Juzgado de Familia Transitorio - San Martín de Porres

### **CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA SUR**

- Sala Civil Descentralizada Transitoria - Chorrillos
- Juzgado Penal Transitorio - Lurín
- Juzgado de Familia Transitorio - Lurín
- Juzgado de Familia Transitorio - San Juan de Miraflores
- Juzgado Penal Transitorio - Villa El Salvador

### **CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LORETO**

- Juzgado Civil Transitorio - Iquitos

### **CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRE DE DIOS**

- Juzgado Civil Transitorio - Tambopata



# Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

## Presidencia

// Pág. 4, Res. Adm. N° 192-2018-P-CE-PJ

### **CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA**

- Sala Laboral Transitoria - Piura
- Juzgado Civil Transitorio - Piura
- Juzgado de Familia Transitorio - Chulucanas
- Juzgado Civil Transitorio - Catacaos
- 2° Juzgado de Trabajo Transitorio - Piura
- 3° Juzgado de Trabajo Transitorio - Piura
- 4° Juzgado de Trabajo Transitorio - Piura
- Juzgado de Trabajo Transitorio - Paita

### **CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTIN**

- Juzgado Civil Transitorio - Tarapoto
- Juzgado de Trabajo Transitorio - Moyobamba
- Juzgado de Paz Letrado Transitorio - Tarapoto

### **CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL SANTA**

- Sala Laboral Transitoria - Chimbote
- Juzgado de Trabajo Transitorio - Chimbote

### **CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SULLANA**

- Sala Laboral Transitoria - Sullana
- Juzgado Civil Transitorio - Sullana
- 1° Juzgado de Trabajo Supraprovincial Transitorio - Sullana

### **CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TACNA**

- Juzgado de Trabajo Transitorio - Tacna

### **CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE UCAYALI**

- Juzgado Mixto Transitorio - Coronel Portillo

**Artículo Segundo.-** Los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia de Lambayeque, Lima, Lima Este, Lima Norte, Madre de Dios, Piura, San Martín y Sullana dispondrán mediante resolución administrativa que los órganos jurisdiccionales permanentes y/o transitorios redistribuyan de manera aleatoria hacia los órganos jurisdiccionales transitorios, los expedientes en etapa de trámite que al 31 de octubre de 2018 no se encuentren expeditos para sentenciar, y de corresponder, también aquellos expedientes en los que no se haya fijado fecha para la vista de causa; así como aquellos expedientes que se les haya programado fecha para la vista de causa con posterioridad



# Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

## Presidencia

// Pág. 5, Res. Adm. N° 192-2018-P-CE-PJ

al 30 de noviembre de 2018, debiendo ejecutarse las referidas redistribuciones mediante el acta correspondiente:

Corte Superior de Justicia	OO.JJ Origen	OO.JJ Destino	Cantidad Máxima de Expedientes
Lambayeque	Juzgado de Paz Letrado - Lambayeque	Juzgado de Paz Letrado Transitorio - Lambayeque	800
Lima	1° Sala Laboral - Lima 3° Sala Laboral - Lima 7° Sala Laboral - Lima	Sala Laboral Transitoria- Lima	200 (*) 200 (*) 100 (*)
Lima	26° Juzgado de Trabajo Permanente - Lima	16° Juzgado de Trabajo Transitorio-Lima 17° Juzgado de Trabajo Transitorio-Lima	200 200
Lima Este	Juzgado de Familia - La Molina y Cieneguilla	Juzgado de Familia Transitorio - La Molina y Cieneguilla	300
Lima Este	1° Juzgado de Paz Letrado - El Agustino	Juzgado de Paz Letrado Transitorio - El Agustino	100
Lima Norte	Juzgado Civil - Puente Piedra	Juzgado Civil Transitorio - Puente Piedra	200
Madre de Dios	Juzgado Civil - Tambopata	Juzgado Civil Transitorio - Tambopata	500
Piura	3° Juzgado de Trabajo Transitorio - Piura	4° Juzgado de Trabajo Transitorio Piura	300
San Martín	1° Juzgado de Paz Letrado - Tarapoto	Juzgado de Paz Letrado Transitorio - Tarapoto	150 (**)
San Martín	2° Juzgado de Paz Letrado - Tarapoto	Juzgado de Paz Letrado Transitorio - Tarapoto	200 (**)
San Martín	1° Juzgado Civil - Tarapoto	Juzgado Civil Transitorio - Tarapoto	100 (**)
San Martín	2° Juzgado Civil - Tarapoto	Juzgado Civil Transitorio - Tarapoto	100 (**)
Sullana	1° Juzgado Civil - Sullana	Juzgado Civil Transitorio - Sullana	200
Sullana	2° Juzgado Civil - Sullana	Juzgado Civil Transitorio - Sullana	100
Sullana	1° Juzgado de Trabajo Supraprovincial Transitorio - Sullana	2° Juzgado de Trabajo Supraprovincial Transitorio-Sullana	600

(\*) Expedientes cuya programación de audiencias de juzgamiento o de vista de causa sea más lejana basándose en la agenda judicial electrónica.

(\*\*) Expedientes de la especialidad civil



# Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

## Presidencia

// Pág. 6, Res. Adm. N° 192-2018-P-CE-PJ

**Artículo Tercero.-** Los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia de Ancash, Huánuco, Huaura, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Lima Este, Lima Norte, Lima Sur, Loreto, Madre de Dios, Piura, San Martín, Santa, Sullana, Tacna y Ucayali dispondrán las medidas necesarias a fin de agilizar la descarga procesal de los órganos jurisdiccionales transitorios, cuyo plazo de funcionamiento está siendo prorrogado en la presente resolución administrativa; así como de los órganos jurisdiccionales permanentes que vienen siendo apoyados.

**Artículo Cuarto.-** Transcribir la presente resolución al Presidente del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, Presidente de la Unidad de Equipo Técnico Institucional del Código Procesal Penal, Consejero Responsable del Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo, Oficina de Productividad Judicial, Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia mencionadas en la presente resolución administrativa; y a la Gerencia General del Poder Judicial, para su conocimiento y fines pertinentes.

**Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.**



**Dr. VÍCTOR ROBERTO PRADO SALBARRIAGA**  
Presidente